



**RESOLUCIÓN No. 0174 de 2023
27 ENE. 2023**

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

EI MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de 2021, Decreto 1449 de 2022 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2023, se asignó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 2023018000473 la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel solicitó modificación presupuestal al presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2023, con el fin de atender necesidades en los siguientes proyectos de inversión:

1. **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACION DE CONOCIMIENTO**, con el propósito de diseñar e implementar una adecuada política pública para la generación de conocimiento y en el marco de las necesidades de la Dirección de Ciencias, se hace necesario realizar traslado presupuestal para la adquisición de bienes y servicios que permitan contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la generación de documentos técnicos.
2. **IMPLEMENTACIÓN DE MISIONES PARA ATENDER LOS RETOS DEL PAIS A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN A NIVEL NACIONAL**, en el marco de los desafíos país, Minciencias tiene grandes retos alrededor de: a) Aprovechamiento sosteniblemente la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos; b) Garantía de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación; c) Aseguramiento la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos los colombianos, d) Garantía de la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional y e) Finalización a todas las formas de violencia en Colombia. En esa línea, se hace necesario contar con los recursos suficientes para financiar programas de I+D+i a través de la puesta en marcha de mecanismos de ciencia, tecnología e innovación.

Que el rubro C 3902-1000-8-0-3902022-03 “TRANSFERENCIA DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL”, existen recursos por valor de \$ 1.040.000.000 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Que el rubro C-3903-1000-7-0-3903021-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN”, existen recursos por valor de \$ 28.900.362.826 libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.

Qué de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2023.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -008

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							11	INVERSION	\$ 29.940.362.826,00	\$ 29.940.362.826,00
C	3902						11	INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00
C	3902	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00
C	3902	1000	8				11	FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00
C	3902	1000	8	0			11	FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00
C	3902	1000	8	0	3902022		11	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 1.040.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00
C	3902	1000	8	0	3902022	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.040.000.000,00	
C	3902	1000	8	0	3902022	03	11	TRANSFERENCIA DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-FORTELECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL		\$ 1.040.000.000,00
C	3903						11	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	\$ 28.900.362.826,00	\$ 28.900.362.826,00
C	3903	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 28.900.362.826,00	\$ 28.900.362.826,00
C	3903	1000	7				11	IMPLEMENTACION DE MISIONES PARA ATENDER LOS RETOS DEL PAIS A TRAVES DE LA INVESTIGACION Y LA INNOVACION A NIVEL NACIONAL	\$ 28.900.362.826,00	\$ 28.900.362.826,00



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C	3903	1000	7	0			11	IMPLEMENTACION DE MISIONES PARA ATENDER LOS RETOS DEL PAIS A TRAVES DE LA INVESTIGACION Y LA INNOVACION A NIVEL NACIONAL	\$ 28.900.362.826,00	\$ 28.900.362.826,00
C	3903	1000	7	0	3903021		11	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	\$ 28.900.362.826,00	\$ 28.900.362.826,00
C	3903	1000	7	0	3903021	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		\$ 28.900.362.826,00
C	3903	1000	7	0	3903021	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	\$ 28.900.362.826,00	

ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de ENE. de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARTURO LUIS LUNA TAPIA
Ministro

Aprobó: Sandra Lucía Lozano Vargas Jefe encargado de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
Aprobó: Sandra Liliana Martínez León- Secretaria General
Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuesta
Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez– Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

